



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2336/2000

EXPEDIENTE N°4905/2000

sg

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de la factura correspondiente a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires en una causa judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la factura nro.: 3403 se encuentra debidamente conformada por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones efectúan la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución n° 760/00 y convenio de fecha 30/05/2000 (conf. fs. 13 y 16).

Que a fs. 17 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

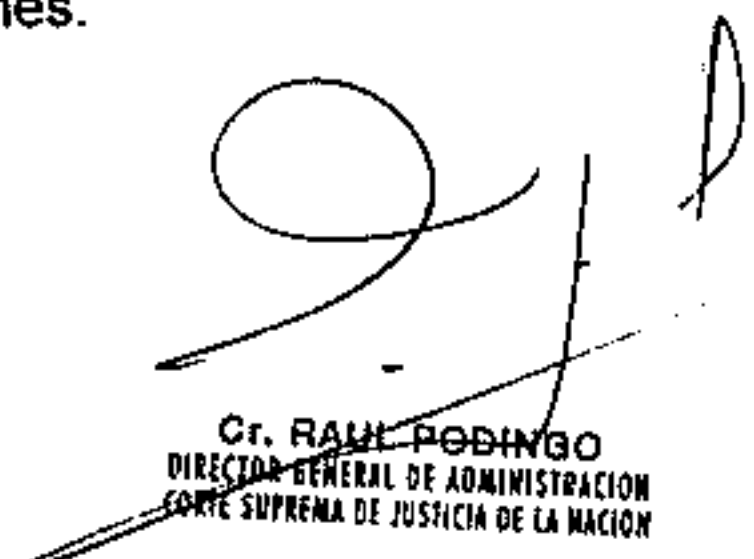
Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires la suma total de pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480.-) en concepto de pago por la factura nro.: 3403 correspondiente a la realización de estudios de ADN en una causa judicial.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 17, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.


Cr. RAUL POBINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION